

Madrid, enero de 2025

Querido/a compañero/a:

En la semana del 3 de febrero está previsto girar los recibos por las cuotas de Asociados Jubilados correspondientes al año en curso. La cuota para este ejercicio, que fue aprobada en la Junta General correspondiente, asciende a 30 Euros.

A aquellos Asociados que tengan domiciliado el pago, se les hará llegar el recibo oportuno al Banco, rogando se aseguren de que sea oportunamente atendido para evitar que, por cualquier circunstancia, pueda producirse su devolución, ya que ello ocasiona considerables trastornos y gastos de gestión.

En Secretaría se encuentran disponibles los recibos para los que no tienen domiciliado el pago por Banco, debiendo ser abonado dentro del mes de febrero, en horario (L a V de 10h a 13h)

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

María Dueñas Pérez
Tesorera